

	ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - CAUCA Nit. 891500725-1	Código: FR-A-GC-24
		Versión: 2
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 1 de 9

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Artículo 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 DE 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. ARG-SAMC-011-2026

Fecha: **Septiembre del 2026**

El Alcalde del Municipio de Argelia – Cauca, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, modificatorias y reglamentarias,

CONVOCA

A toda la comunidad en general y los interesados, a participar en el proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **ARG-SAMC-011-2026**, de acuerdo a la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 2, literal b) y Decreto 1082 de 2015, para seleccionar el contratista encargado de ejecutar el objeto contractual: **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS Terciarias a cargo del Municipio de Argelia Departamento del Cauca, identificado con código BPIN No 202500000011083"**.

1.- Nombre y dirección de la Entidad: MUNICIPIO DE **ARGELIA - CAUCA**. Dirección física: Alcaldía Municipal, Calle 2 N° 2 Esquina – Edificio CAM, **Argelia - Cauca**.

2.- Lugar Físico y Electrónico donde puede consultarse el proceso: Los interesados en el proceso de selección, podrán consultar los documentos del mismo, en el portal único de contratación SECOP I, en la página Web www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co y en la **Secretaría de Planeación**, ubicada en la Calle 2 N° 2 Esquina – Edificio CAM, **Argelia - Cauca**, en horario de atención al público:

De martes a viernes de 08:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. y el día sábado de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 01:00 p.m. a 04:00 p.m., Teléfono: 3122956309, Correo Electrónico: contratacion@argelia-cauca.gov.co

3.- Objeto Contractual:

La entidad, requiere contratar el siguiente objeto contractual: **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL**

	ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - CAUCA Nit. 891500725-1	Código: FR-A-GC-24
		Versión: 2
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 2 de 9

DE VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083", de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los anexos y formatos del Pliego de Condiciones.

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto

3.1.- CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Relación de las cantidades del Proyecto a ejecutar en el objeto del presente proceso:

Las cantidades a ejecutar en el presente, son las siguientes:

CORREGIMIENTO SAN JUAN DE LA GUADUA			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	402,24
2	EXCAVACION		
2,1	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMUN MAQUINA	M3	450,51
2,2	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO MAQUINA	M3	193,07
2,3	RETIRO DE SALDOS DE SITIO	M3	193,07
3	CIMENTACION Y RELLENOS		
3,1	LECHO FILTRANTE EN ARENA- GRAVA DE RIO (COLCHON DE ARENA H=15 CMS+ RELLENO A MEDIO TUBO)	M3	25,74
3,2	RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACION COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	450,51
3,3	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO(ROCAMUERTA/BALASTRO)	M3	193,07
3,4	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE CBR=95	M2	348,19
4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ALCANTARILLADO Y ACCESORIOS		

	ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - CAUCA Nit. 891500725-1	Código: FR-A-GC-24
		Versión: 2
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 3 de 9

4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA 6" PVC NOVAFORT	ML	198,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA 8" PVC NOVAFORT	ML	402,24
4.3	SILLA YEE NOVAFORT DIAMETRO DE 6" A 8"	UND	33,00
5	OBRAS EN CONCRETO COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLADO		
5.1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND	8
5.2	EMPALME DE TUBERIA A CAMARA DE INSPECCION	UND	8
5.3	CAJAS DE INSPECCION DE 0,70 X 0,7 M EN CONCRETO	UND	28
BARRIO TERRAZAS			
6	PRELIMINARES		
6.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	366,39
7	EXCAVACION		
7.1	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMUN MAQUINA	M3	410,36
7.2	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO MAQUINA	M3	175,87
7.3	RETIRO DE SALDOS DE SITIO	M3	175,87
8	CIMENTACION Y RELLENOS		
8.1	LECHO FILTRANTE EN ARENA- GRAVA DE RIO (COLCHON DE ARENA H=15 CMS+ RELLENO A MEDIO TUBO)	M3	23,45
8.2	RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACION COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	410,36
8.3	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO(ROCAMUERTA/BALASTRO)	M3	175,87
8.4	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE CBR=95	M2	317,11
9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ALCANTARILLADO Y ACCESORIOS		
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA 6" PVC NOVAFORT	ML	180,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA 8" PVC NOVAFORT	ML	366,39
9.3	SILLA YEE NOVAFORT DIAMETRO DE 6" A 8"	UND	30,00
10	OBRAS EN CONCRETO COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLADO		
10.1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND	12

	ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - CAUCA Nit. 891500725-1	Código: FR-A-GC-24
		Versión: 2
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 4 de 9

10.2	EMPALME DE TUBERIA A CAMARA DE INSPECCION	UND	12
10.3	CAJAS DE INSPECCION DE 0,70 X 0,7 M EN CONCRETO	UND	45

4.- Modalidad de Selección:

LA ENTIDAD establece la Selección Abreviada de Menor Cuantía, como la modalidad para seleccionar el contratista que ejecutará el objeto del contrato, de acuerdo a lo establecido en numeral 2, literal B, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El contrato de obra está definido en el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos:

“Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.”

De otra parte, el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala: “

Art. 2º- De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

2. Selección abreviada. (...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b. La contratación de menor cuantía. *Se entiende por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

	ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - CAUCA Nit. 891500725-1	Código: FR-A-GC-24
		Versión: 2
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 5 de 9

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”.

Finalmente es oportuno indicar que el Decreto 1082 de 2015, perpetúa lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.
Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

- 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
- 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
- 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
- 4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.*

De acuerdo con la descripción del objeto a contratar – obra pública, y su cuantía, la cual asciende a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$105.114.127,00)**, es jurídicamente viable establecer la escogencia del contratista a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, toda vez que el valor del presupuesto oficial alcanza únicamente **60,03 SMLMV** para el año **2026**, en ese sentido no excede de 280 SMLMV para optar por la modalidad prevista.

5.- Plazo: El plazo de ejecución será **HASTA 30 DE DICIEMBRE DEL 2026**, previa firma del acta de inicio, ello previo perfeccionamiento y legalización del contrato y se cuente con las condiciones para poder dar inicio a la ejecución..

6.- Fecha límite para presentación de las ofertas: La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **ARG-SAMC-011-2026**, estará establecido en el cronograma del presente proceso.

7.- Valor estimado: La entidad, estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE**

	ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - CAUCA Nit. 891500725-1	Código: FR-A-GC-24
		Versión: 2
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 6 de 9

(\$105.114.127,00), incluido el valor de todos los impuestos, costos directos, descuentos de ley a que haya lugar y los costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta. El valor total a contratar está compuesto por los Ítems correspondientes a la ficha técnica.

8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El valor o presupuesto oficial se encuentra amparado presupuestalmente, así:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
626	9 de septiembre de 2026	\$105.114.127,00

9.- Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

LIMITACIÓN A MIPYMES, De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, los interesados podrán solicitar limitación del mismo a mipymes, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021.

10.- Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio.

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO

	ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - CAUCA Nit. 891500725-1	Código: FR-A-GC-24
		Versión: 2
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 7 de 9

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

11.- Breve descripción de las condiciones de participación en el presente proceso:

Se verificarán criterios habilitantes, tales como capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica, capacidad residual y experiencia, criterios que serán ampliados en el pliego de condiciones.

La Entidad, verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta y en firme.

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, así:

Nº	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Capacidad Financiera y Organizacional	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
4	Capacidad Residual	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE / NO CUMPLE

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP I

	ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - CAUCA Nit. 891500725-1	Código: FR-A-GC-24
		Versión: 2
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 8 de 9

Teniendo en cuenta que la entidad pretende celebrar un contrato de obra pública de infraestructura de transporte, hará uso de los pliegos tipo aplicables para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. En razón a ello los requisitos habilitantes, factores de calificación y demás necesarios para garantizar la selección objetiva del contratista estarán plasmados en **el proyecto de pliego de condiciones que corresponde al ajuste integral del documento base (tipo).**

12.- Aplicación de Precalificación:

No hay lugar a precalificación.

13.- Cronograma:

Para efectos del cronograma, se informa a los posibles oferentes e interesados en el presente proceso de contratación, la entidad, expidió el **Decreto 007 del 14 de enero del 2026** “*POR EL CUAL SE DECLARAN ADMINISTRATIVAMENTE DÍAS HÁBILES PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARGELIA - CAUCA*”, con el fin de declarar administrativamente como hábil y solo para efectos administrativos contractuales en la Administración Central de **Argelia - Cauca**, los domingos y lunes independientemente de su condición; lo anterior con el objetivo de agotar y darle celeridad a las etapas y el cronograma de los procesos de selección, todo teniendo en cuenta que los compromisos constitucionales y legales del municipio y los programas de gobierno necesitan de urgente atención.

El cronograma del presente proceso de selección es el que se encuentra previsto en el Anexo 2- cronograma.

14.- Lugar donde se pueden consultar los Estudios y Documentos Previos y el Pliego de Condiciones:

Los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones podrán ser consultados, por los interesados, en la página electrónica: www.colombiacompra.gov.co

Físicamente los documentos se pueden consultar en **Secretaría de Planeación**, ubicada en la Calle 2 N° 2 Esquina – Edificio CAM, **Argelia - Cauca**, en horario de atención al público: De martes a viernes de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. y el día sábado de 08:00 a.m. hasta las 03:00 p.m., Teléfono: 3122956309, Correo Electrónico: contratacion@argelia-cauca.gov.co

15.- Publicidad del procedimiento en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I):

La Entidad, garantiza la publicidad de toda la información generada; así como los procedimientos y actos asociados al presente proceso de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a

	ALCALDÍA MUNICIPAL ARGELIA - CAUCA Nit. 891500725-1	Código: FR-A-GC-24
		Versión: 2
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 9 de 9

reserva.

La publicidad se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, con base en lo anterior, se publicarán los documentos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

16.- Vigilancia y Control Ciudadano:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación y a la ciudadanía en general, para que ejerzan la vigilancia y control ciudadano del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **ARG-SAMC-011-2026**, durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual, consultándolo en el portal único de contratación SECOP I o en la **Secretaría de Planeación**.


OSMAN DUAN GUACA ACOSTA
 Alcalde
 Municipio de Argelia - Cauca

Proyectó: Abogado Contratista.
 Proyectó Componente Técnico: Ingeniero Civil de Apoyo Secretaría de Planeación
 Aprobó: Alcalde Municipal.